



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 31 de Octubre de 1975.-

676/75

Expte. n° 334/74

VISTO:

Los artículos 3°, 4° y 5° de la resolución n° 565/75 por los cuales se encomienda y prorroga funciones a personal docente que se desempeña en el dictado del Curso Introductorio a la Vida Nacional para alumnos con título secundario extranjero; teniendo en cuenta que a fojas 50 de las presentes actuaciones el Servicio de Relaciones Latinoamericanas solicita una nueva prórroga de las funciones de los docentes implicados en el citado Curso, por cuanto deben dictarse clases de recuperación y tomar los exámenes finales; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Prorrogar a partir del 1° al 30 de Noviembre del año en curso, / las designaciones de la Sra. María T. LANATA de KUSCH y Dr. Julio Víctor PAN - CIO, como Profesores Instructores de las asignaturas "Instrucción Cívica" e / "Historia Argentina", respectivamente, con el cumplimiento de 6 (seis) horas se manales cada uno, imputándose las mismas al presupuesto de la Escuela Técnica de Vespucio.

ARTICULO 2°.- Prorrogar a partir del 1° al 30 de Noviembre de 1975, la designación de la Prof. Encarnación JIMENEZ ALVAREZ, como Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación simple para la asignatura "Geografía Argentina". Imputar esta designación en la partida vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con / dedicación simple de la planta de PERSONAL TEMPORARIO.

ARTICULO 3°.- Extender del 1° al 30 de Noviembre de 1975 las funciones encomendadas por el artículo 3° de la resolución n° 565/75 al Lic. Carlos Ernesto MASSÉ, a la Prof. Amelia Marta ROYO y al Prof. Gunter Rodolfo KUSCH, las mismas / son cumplidas en carácter de extensión de sus tareas docentes.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARIO CARLOS CASALLA  
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
RECTOR NORMALIZADOR